Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

ESPECIAL

TOMA DE MITÚ

VAUPÉS

1-3 DE NOVIEMBRE DE 1998

BANCO DEL CONOCIMIENTO

2026

Unidad para las Víctimas

CONMEMORACIÓN

Toma de Mitú (Vaupés)

1 AL 3 DE NOVIEMBRE DE 1998

En la madrugada del 1 de noviembre de 1998, guerrilleros del Bloque Sur y Oriental de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) tomaron el casco urbano de Mitú (Vaupés) mediante una incursión armada y el ataque al comando de Policía. A 28 años de estos hechos, esta conmemoración busca contribuir a la reconstrucción de la memoria histórica mediante el análisis de las dinámicas de hechos violentos de la guerrilla, victimización y sus impactos en la población, la vida comunitaria y el territorio.



> “La Toma de Mitú fue la única ocasión en que las FARC ocuparon una capital departamental en el país”.
>
> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA [CNMH], 2017

Unidad para las Víctimas

Hechos ocurridos

4:30 a. m.

El ataque contra el comando de Policía comenzó a las 4:30 de la mañana.





120 integrantes de la Policía Nacional

Al momento de la Toma, Mitú contaba con 120 integrantes de la Policía Nacional: cinco oficiales, dos suboficiales, 77 patrulleros, seis agentes y 30 auxiliares bachilleres (Uyabán Ampudia et al., 2016, p. 39).

12 h / 72 h

Los integrantes de la Policía Nacional resistieron durante más de 12 horas, mientras que la ocupación armada del casco urbano se prolongó durante 72 horas (Comisión de la Verdad, 2022a).





1.200 guerrilleros / 300 cilindros bomba

Se estima que participaron cerca de 1.200 guerrilleros y se detonaron unos 300 cilindros bomba, que causaron graves daños en el casco urbano y afectaron la infraestructura educativa, administrativa, financiera y de comunicaciones del municipio (Uyabán Ampudia et al., 2016).

62 personas secuestradas

Se reportaron 12 policías, 20 militares y 7 civiles muertos, 42 uniformados heridos y 62 personas secuestradas, entre ellas 15 auxiliares bachilleres indígenas, evidenciando la afectación de jóvenes de los pueblos indígenas del territorio (CNMH, 2016).





2 de nov.

Una aeronave de la Cruz Roja aterrizó en Mitú el primer día de la toma, en medio de los combates, y logró despegar el 2 de noviembre para evacuar a civiles heridos hacia Villavicencio (Uyabán Ampudia et al., 2016).

Esta acción buscaba demostrar la capacidad de las FARC para pasar de ataques breves y sorpresivos a operaciones de mayor duración, y pretendía atraer la atención internacional en el contexto de las negociaciones de paz con el Gobierno del expresidente Andrés Pastrana, con el propósito de obtener el estatus de beligerancia (CNMH, 2016).

La extensa selva amazónica, los ríos y la falta de una conexión vial continua dificultaron el acceso terrestre de la Fuerza Pública; el envío de refuerzos dependía principalmente del transporte aéreo. El control guerrillero de la pista del aeropuerto y del río Vaupés añadió obstáculos a su llegada (Uyabán Ampudia et al., 2016; Semana, 2018).

Entre el 2 y el 4 de noviembre de 1998, el Ejército adelantó operaciones para recuperar Mitú (Vaupés), con apoyo logístico de Brasil y uso del aeropuerto de Querarí para reabastecer helicópteros. Los refuerzos enfrentaron ataques de más de 400 guerrilleros y se desplegaron 500 integrantes de la Brigada Móvil N.º 3, mientras la Fuerza Aérea bombardeó 17 embarcaciones guerrilleras en el río Vaupés. El balance reportado fue de 19 policías y 15 soldados muertos, y 17 policías y 13 soldados heridos (Uyabán Ampudia et al., 2016, p. 40).

Tras la retirada guerrillera, el Ejército recuperó el control total del municipio el 4 de noviembre, a las 10:00 a. m. (Uyabán Ampudia et al., 2016, p. 40).

19 POLICÍAS MUERTOS

15 SOLDADOS MUERTOS

17 POLICÍAS HERIDOS

13 SOLDADOS HERIDOS







Mitú, entre la naturaleza amazónica y la diversidad étnica

Mitú, capital del departamento de Vaupés, se encuentra ubicada en el suroriente de Colombia, en la región amazónica, en territorio fronterizo con Brasil. Cuenta con una población de 32.260 habitantes para 2026 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2025).

El acceso a las comunidades del territorio se realiza principalmente por una red de ríos, caños y varadores, debido a que las vías terrestres se limitan a unos pocos kilómetros alrededor del casco urbano de Mitú. Los varadores son caminos que permiten trasladar las embarcaciones entre tramos navegables.

En Mitú se encuentra parte del Gran Resguardo Indígena del Vaupés, parte oriental, constituido en 1982 para comunidades de diversos pueblos indígenas, entre ellos **Cubeo, Tucano, Carapana, Siriano, Yurutí, Barasano, Bará, Macuna, Tuyuca, Piratapuyo y Curripaco**. Este territorio colectivo es un componente fundamental de la organización territorial y sociocultural de Mitú.

En Mitú se concentran actividades comerciales y de servicios que abastecen al departamento de Vaupés, como los servicios de alimentación, la administración pública, la educación y la salud. El departamento se caracteriza por la producción agrícola en cultivos en chagras[1] destinadas al consumo familiar y a la comercialización (Alcaldía de Mitú, 2024).



[1] La chagra es un sistema de producción agrícola de las comunidades indígenas, en el que se cultivan distintas especies en un mismo espacio para contribuir a su alimentación (Instituto Colombiano Agropecuario [ICA], 2018).

Unidad para las Víctimas

MITÚ EN CIFRAS



32.260

habitantes en Mitú para 2026 (DANE, 2025).



576.071 ha

Según el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), Vaupés cuenta con 576.071 hectáreas de áreas protegidas divididas en los parques nacionales naturales Serranía de Chiribiquete y Yaigojé Apaporis, y con la Reserva Nacional Natural Nukak.



65,84 %

Según la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad[2] (SSV)[3], el 65,84 % (3.384) personas víctimas de desplazamiento forzado del municipio de Mitú no supera su situación de vulnerabilidad.

LOS DERECHOS CON MAYOR PORCENTAJE DE NO CUMPLIMIENTO[4] SON:



Vivienda — **56 %**



Generación de ingresos — **38 %**



Alimentación — **30 %**

[2] En el marco de la Ley 1448 de 2011, y con el objetivo de determinar la estabilización socioeconómica de las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, se estableció la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), que realiza la Unidad para las Víctimas desde 2016. La medición verifica el cumplimiento de ocho derechos: salud, educación, identificación, vivienda, reunificación familiar, generación de ingresos, alimentación y atención psicosocial. Ver: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/visor-resultados-superacion-vulnerabilidad-situacion/

[3] Con corte a 31 de diciembre de 2025.

[4] La SSV permite determinar la estabilización socioeconómica de la población desplazada y contribuir a la toma de decisiones informadas para implementar intervenciones efectivas en el corto, mediano y largo plazo. El énfasis en los derechos con menor cumplimiento permite que los tomadores de decisión apalanquen su cumplimiento, para reducir la vulnerabilidad de las víctimas y los territorios.

Unidad para las Víctimas

Contexto y evolución del conflicto armado en Mitú

Finales de los 70 y comienzos de los 80

Las FARC se establecieron en comunidades de Mitú mediante desplazamientos por ríos y caños. Su ingreso a Vaupés se realizó a través del Frente Primero, que utilizó el río Vaupés para avanzar en el territorio.





1979–1983

La producción y comercialización de coca para el narcotráfico alteró la economía y las prácticas de las comunidades indígenas que habitaban el territorio.

1983

Las FARC fortalecieron su presencia política y militar en el territorio. En 1983 llegaron a Bocas del Yi y avanzaron sobre otras comunidades indígenas de Mitú, estableciendo corredores de movilidad.





1987

Las FARC conformaron el Bloque Oriental mediante la agrupación de estructuras guerrilleras. La conexión entre Meta, Guaviare y Vaupés, la extensa selva, los ríos y la frontera con Brasil favorecieron el uso del territorio como retaguardia estratégica.

1988

A partir de 1986, sus acciones incluyeron ataques a poblaciones y asesinatos selectivos. El 19 de abril de 1988, las FARC realizaron la primera toma del puesto de Policía de Mitú. Este hecho mostró el fortalecimiento militar que venían desarrollando desde 1982.





Década de 1990

Aumentó la vinculación de niños, niñas y adolescentes indígenas. Las FARC fortalecieron su presencia en las comunidades y prepararon la Toma de Mitú.

1998

El 1 de noviembre de 1998, las FARC tomaron Mitú, ocasionando muertes, secuestros y destrucción de viviendas e infraestructura pública.



Unidad para las Víctimas

1998–2005

Las comunidades fueron señaladas por el Ejército como colaboradoras de la guerrilla y por las FARC como informantes de la Fuerza Pública. En Bocas del Yi se documentó el reclutamiento de 16 menores durante este periodo.



2004–2010



Se documentaron amenazas, instalación de mina antipersonal y restricciones a la movilidad que dificultaron el acceso a las chagras. Aunque en 2010 se registró el retiro guerrillero de las comunidades, persistió la desconfianza, reduciendo la participación de los pobladores en actividades culturales y deportivas. En la comunidad indígena Puerto Colombia, sus habitantes relataron escuchar voces que asociaban con las fosas donde las FARC habían sepultado a sus muertos, lo que afectaba su tranquilidad al recorrer el territorio y pescar.

2016

El Frente Primero se apartó del proceso de paz y continuó como disidencia. En julio se reportaron amenazas de reclutamiento en el caño Cuduyarí y extorsiones a comerciantes y contratistas en inmediaciones de la carretera Mitú-Monfort.





2018–2019

La disidencia del Frente Primero fortaleció su presencia en el Medio Vaupés y los caños Cuduyarí y Querarí, en el área rural de Mitú. Se documentaron intimidaciones y, en 2019, el reclutamiento de dos menores en la comunidad de Wacuraba.

2022

La Alerta Temprana 024-22 de la Defensoría del Pueblo advirtió riesgos para Mitú y Carurú por la expansión del Frente Primero “Armando Ríos”. Identificó amenazas, reclutamiento, desaparición forzada, violencia sexual y restricciones a la movilidad, entre otras conductas.



Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión de la Verdad (2022), la Defensoría del Pueblo (2022) y el CNMH (2016).

En Vaupés, el conflicto armado estuvo marcado por el control territorial ejercido por las FARC en corredores que conectaban al departamento con otras regiones y con Brasil. En Mitú, ese dominio también alcanzó las relaciones entre la capital y las comunidades rurales; la presencia guerrillera y las restricciones impuestas a las comunidades dieron lugar a acusaciones contra la población indígena por su supuesta colaboración con alguno de los actores enfrentados (Defensoría del Pueblo, 2022).

Cifras del Registro Único de Víctimas (RUV)

10.488

Según cifras del Registro Único de Víctimas, con corte al 1 de septiembre de 2026, se han incluido 10.488 personas por hechos ocurridos en el municipio de Mitú.

Caracterización por enfoque diferencial

Se evidencia una afectación casi proporcional entre hombres y mujeres afectadas por eventos ocurridos en Mitú.



Género

Mujer	5.304
Hombre	5.178
OSIGD[6]	5
No determinado	1
Total	**10.488**

Fuente: RUV. Corte al 1 de septiembre de 2026[5].

La distribución por ciclo vital evidencia afectaciones en grupos de especial protección, como las niñas, niños y adolescentes que representan el 17,50 % de las víctimas y las personas de 60 años o más con el 16,51 %.



Ciclo vital

Entre 0 y 5	109
Entre 6 y 11	533
Entre 12 y 17	1.193
Entre 18 y 28	2.388
Entre 29 y 59	4.415
60 años o más	1.732
No determinado	118
Total	**10.488**

Fuente: RUV. Corte al 1 de septiembre de 2026

[5] Es pertinente señalar que el RUV no refleja todos los eventos que podrían haber ocurrido en el terreno; esto se debe a que, según el artículo 77 de la Ley 2421 de 2024, que modificó el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011, las víctimas tienen tres años para presentar su solicitud de inclusión en el registro, por lo que puede que algunos eventos recientes no se hayan declarado. Además, la declaración ante el Ministerio Público o los consulados es voluntaria, es decir, depende de la voluntad de cada persona de presentar su declaración; junto a otros factores de índole social, cultural y de orden público que pueden incidir en que los hechos no sean declarados.

[6] Orientación sexual e identidad de género diverso.

64,51 %

DE LAS VÍCTIMAS TIENE PERTENENCIA ÉTNICA; EL 97,01 % SE AUTORRECONOCE COMO INDÍGENA

Este porcentaje evidencia la dimensión étnica de la victimización en un municipio donde los pueblos indígenas tienen una presencia significativa en la organización social, cultural y territorial.



Pertenencia étnica

Indígena	6.564
Negra o afrocolombiana	191
Raizal del Archipiélago	10
Gitana o Rrom	1
Total	**6.766**

Fuente: RUV. Corte al 1 de septiembre de 2026

Se han incluido 504 personas con discapacidad, que representan el 4,8% del total.



Discapacidad

Física	160
Múltiple	76
Visual	64
Intelectual	30
Auditiva	29
Psicosocial (mental)	10
Por definir	135
Total	**504**

Fuente: RUV. Corte al 1 de septiembre de 2026

Unidad para las Víctimas

Hechos victimizantes reconocidos

Los hechos victimizantes con mayor número de víctimas registradas son el desplazamiento forzado, la amenaza y el acto terrorista lo que corresponde con los hechos ocurridos en el contexto de la toma.

Víctimas incluidas en Mitú por hecho victimizante

HECHO VICTIMIZANTE	N.º DE VÍCTIMAS
Desplazamiento forzado	9.449
Amenaza	1.543
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1.008
Homicidio	83 Víctimas indirectas: 352
Desaparición forzada	45 Víctimas indirectas: 136
Secuestro	117
Pérdida de bienes muebles y/o inmuebles	84
Vinculación, reclutamiento ilícito, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado	41
Hechos que atentan contra la libertad y la integridad personal	39
Accidente con minas antipersonal (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefacto explosivo improvisado (AEI)	37
Tortura	32
Lesiones personales psicológicas	18
Lesiones personales físicas	15
Abandono o despojo forzado de tierras	1
Sin información	1

Fuente: RUV. Corte al 1 de septiembre de 2026.

Unidad para las Víctimas

AÑO DE OCURRENCIA

4.155

En 1998 se registró el mayor número de víctimas por año de ocurrencia (4.155 personas), coincidiendo con la Toma de Mitú.

Número de víctimas por año de ocurrencia



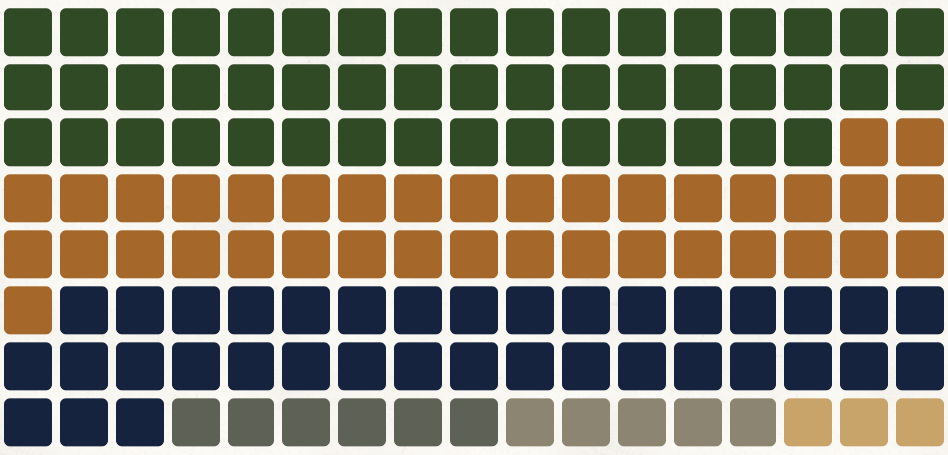
Fuente: RUV. Corte al 1 de septiembre de 2026.



La Toma a través de las voces de las víctimas

Para la reconstrucción de los hechos ocurridos en el marco de la Toma de Mitú se realizó la aplicación de la Metodología de Perfiles de Victimización[7] a partir de la información contenida en los Formatos Únicos de Declaración (FUD) de las víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas que realizaron su declaración en el marco de la Ley 1448 de 2011[8].

Para este ejercicio se seleccionó una muestra de 136 declaraciones, 49 correspondientes al hecho victimizante de desplazamiento forzado, 37 a secuestro, 36 a homicidio, 6 a lesiones personales físicas, 5 a desaparición forzada y 3 a hechos que atentan contra la libertad y la integridad personal.



Cada cuadro representa una declaración · 136 en total

- 49 Desplazamiento forzado
- 37 Secuestro
- 36 Homicidio
- 6 Lesiones personales físicas
- 5 Desaparición forzada
- 3 Hechos que atentan contra la libertad y la integridad personal

49 Desplazamiento forzado

- Las declaraciones evidencian que las víctimas tenían entre 7 y 14 años al momento del desplazamiento, lo que refleja el impacto diferencial del conflicto en niñas, niños y adolescentes que vivieron los enfrentamientos, buscaron refugio o abandonaron sus hogares, solos o junto a sus familias, debido a la inseguridad.
- En 15 de los casos las niñas, niños y adolescentes fueron enviados a otros territorios con familiares, docentes o personas que los cuidaron hasta que pudieron retornar.
- En 15 de los relatos se hace referencia al riesgo o la ocurrencia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes como motivación para abandonar el territorio.
- En 35 declaraciones se evidenció que las familias permanecieron refugiadas durante la toma y se desplazaron después. Esto evidencia que el desplazamiento no siempre fue una reacción inmediata a la confrontación, sino que fue resultado de la prolongación de las hostilidades y de la pérdida progresiva de las condiciones de seguridad para permanecer en el hogar.

[7] Esta propuesta metodológica, desarrollada por el Observatorio de la Unidad para las Víctimas, se realiza con el fin de conocer la manera en la que las víctimas perciben la violencia y las explicaciones que ellas le dan a los fenómenos asociados. Con esta se persigue un doble objetivo, por un lado, reconocer el papel que tienen las voces de las víctimas en la comprensión de las dinámicas del conflicto armado, centrados en el análisis de los hechos victimizantes, al tiempo que pretende dignificar la situación de estas personas expuestas a la violencia indiscriminada vivida en los territorios del país.

[8] Las víctimas incluidas en el RUV han declarado bajo cuatro marcos normativos diferentes: Ley 387 de 1997, Ley 418 de 1997, decreto 1290 de 2008 y Ley 1448 de 2011 (prorrogada por la Ley 2078 de 2021 y modificada por la Ley 2421 de 2024). Las personas que presentaron su solicitud de inclusión al RUV en el marco de la Ley 1448 de 2011 hicieron el proceso de declaración en el Formato Único de Declaración (FUD), que incluye una casilla específica para la narración y/o recuento de los hechos por parte de los declarantes. Con estas declaraciones es posible implementar la Metodología de Perfiles de Victimización.

37 Secuestro

- 33 de 37 de las víctimas eran hombres y casi todos integrantes de la Policía Nacional.
- 15 de las víctimas de secuestro eran auxiliares bachilleres con edades entre los 18 y los 23 años. Todos ellos indígenas, lo que evidencia un impacto diferenciado en las comunidades étnicas que habitan el territorio.
- La duración del cautiverio fue entre 1 o 2 años para la mayoría de las personas y en seis casos se extendió casi nueve años.
- La privación prolongada de la libertad en una etapa temprana de la vida generó impactos emocionales en las personas y en sus trayectorias laborales. En ocho de las declaraciones las víctimas refieren haber perdido su familia producto del secuestro.
- En 31 de las declaraciones las personas recobraron su libertad en el marco de un intercambio humanitario adelantado a comienzos de los 2000.
- Las declaraciones permiten identificar referencias a tratos inhumanos, encierro en condiciones indignas, tortura física y psicológica y exposición a enfermedades. El secuestro generó impactos en la dignidad y la integridad de las víctimas.

36 Homicidio

- En 30 declaraciones se atribuyen homicidios a las FARC, ocurridos durante la toma, en medio de enfrentamientos o mediante asesinatos de civiles en sus viviendas, tras ser señalados de esconder o prestar ayuda a integrantes de la Policía.
- 13 de las declaraciones se relacionan con el asesinato de Adelfa Benjumea, una mujer de 80 años que fue asesinada por miembros de las FARC en su casa. Esto evidencia el impacto del homicidio en el grupo familiar y afectaciones a niñas, niños y adolescentes que presenciaron el hecho.
- En 16 casos, los homicidios ocurrieron en la residencia de las víctimas, lo que evidencia la vulnerabilidad de la población civil en sus propios hogares, también afectados por los disparos durante los enfrentamientos, que obligaron a numerosas personas a desplazarse.

6 Lesiones personales físicas

Se identificaron seis víctimas, tres niñas de entre 7 y 10 años, heridas por arma de fuego, y tres integrantes de la Policía Nacional, uno de los cuales perdió el 52 % de su capacidad laboral. En todos los casos hubo desplazamiento posterior a los hechos; las niñas fueron trasladadas a otros territorios y quedaron al cuidado de personas ajenas a su familia.

5 Desaparición forzada

Las cinco declaraciones corresponden a hombres víctimas de desaparición forzada, cuatro civiles y un integrante de la Policía Nacional. Tres eran indígenas y tenían entre 15 y 24 años al momento de los hechos, lo que evidencia la afectación de jóvenes y miembros de pueblos indígenas.

3 Hechos que atentan contra la libertad y la integridad personal

Las tres declaraciones corresponden a mujeres indígenas de entre 22 y 38 años, víctimas de violencia sexual utilizada como estrategia de control y arma de guerra para enviar mensajes a la comunidad. Todas reportaron afectaciones psicológicas y una sufrió un aborto que comprometió su capacidad reproductiva. Además, en dos casos se registró el reclutamiento forzado de otros familiares después de los hechos.



TESTIMONIO

Proteger a su hijo en medio de los combates

Miguel, un habitante civil de Mitú, relató que durante la toma un guerrillero le ordenó a su hijo, menor de 14 años, transportar en motocicleta a un combatiente herido hasta las cercanías del internado María Reina. El niño estaba dispuesto a obedecer, pero Miguel intervino: temía que muriera en medio del fuego cruzado o que posteriormente fuera reclutado.

Para evitar que su hijo realizara el recorrido, Miguel relató que trasladó personalmente al herido desde la plaza principal, mientras se producían ataques aéreos. Lo dejó en el lugar indicado y regresó a su casa. Su experiencia muestra cómo la población civil fue instrumentalizada para realizar tareas relacionadas con los combates y cómo un padre tuvo que exponerse para proteger a su hijo (Comisión de la Verdad, 2022a, p. 42).

Acciones de reparación y reconocimiento a las víctimas de Mitú

11 nov. 2016

El 11 de noviembre de 2016 la Unidad para las Víctimas reconoció a los habitantes del Casco Urbano de Mitú como sujeto de reparación colectiva. Esto permitió avanzar en la identificación de las afectaciones sufridas por la población y en la definición de medidas para atender los daños colectivos (Unidad para las Víctimas, 2020).

2018–2019

Durante 2018 y 2019, este proceso incluyó espacios de preparación con la población y las instituciones, actividades conmemorativas y acompañamiento psicosocial. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer la participación de las víctimas y recuperar las relaciones de confianza afectadas por el conflicto (Unidad para las Víctimas, 2020).

Memoria

La construcción de memoria también incorporó la participación de hijos e hijas de víctimas de la toma de 1998 mediante una obra de teatro. Esta expresión artística permitió abordar las experiencias de las familias, la vida y la esperanza, lo que contribuyó a conservar sus relatos y transmitirlos a las nuevas generaciones (CNMH, 2024).



9 abr. 2021

En materia de reparación judicial, el 9 de abril de 2021 se confirmó la responsabilidad del Estado, el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional por el secuestro y posterior muerte en cautiverio de Julián Ernesto Guevara en el marco de la toma. Además de la indemnización a su esposa, se ratificaron medidas de reconocimiento público de responsabilidad, disculpas y exaltación de su memoria (Consejo de Estado, 2021).

9 abr. 2022

Posteriormente, el 9 de abril de 2022, exintegrantes de las FARC reconocieron ante habitantes de Mitú las afectaciones ocasionadas por el reclutamiento forzado, la instalación de minas antipersonal y el desplazamiento forzado de comunidades asociado con amenazas, asesinatos y confrontaciones. Este reconocimiento contribuyó al esclarecimiento de los hechos y al reconocimiento de los daños sufridos por la población (Comisión de la Verdad, 2022b).

Mayo 2025

Por su parte, en mayo de 2025, una familia desplazada como consecuencia de la toma de 1998 recibió un predio urbano en el barrio Las Palmeras. La restitución, realizada en cumplimiento del primer fallo judicial de este tipo en Vaupés, permitió recuperar los derechos sobre un bien abandonado a causa del conflicto (Unidad de Restitución de Tierras, 2025).



A 28 años de la Toma de Mitú

1 AL 3 DE NOVIEMBRE DE 1998

Referencias

- Alcaldía de Mitú. (2024). *Análisis de situación de salud del municipio de Mitú.* https://www.mituvaupes.gov.co/NuestraAlcaldia/Banco%20de%20Conocimiento%20Digital/ASIS%20MUNICIPIO%20DE%20MITU%202024.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2024). *Memorias de mi pueblo, Mitú.* https://accioneseiniciativas.centrodememoriahistorica.gov.co/s/inicio/item/2099
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965–2013).* https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/tomas-guerrilleras.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *La guerra escondida: Minas antipersonal y remanentes explosivos en Colombia.* https://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/la-guerra-escondida_accesible.pdf
- Comisión de la Verdad. (2022a). *La verdad de las gentes de la selva, el río y las cachiveras: La guerra desconocida de Mitú.* https://www.comisiondelaverdad.co/caso-toma-de-mitu
- Comisión de la Verdad. (2022b). *Los impactantes crímenes de las antiguas FARC-EP relatados ante la Comisión de la Verdad.* https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/farc-impactantes-crimenes-comision-verdad
- Consejo de Estado. (2021). *Sentencia de reparación directa, radicación 50001-23-31-000-2012-00196-02 (63211).* https://www.consejodeestado.gov.co/wp-content/uploads/2021/05/RepaCrGuevara.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2022). *Alerta Temprana 024-22.* https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/024-22.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). *Serie municipal de población por área, periodo 2018–2042* [Archivo de Excel]. https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/PPED-AreaMun-2018-2042_VP.xlsx
- Instituto Colombiano Agropecuario. (2018, 9 de marzo). *Chagras indígenas en el Vaupés son monitoreadas por el ICA.* https://www.ica.gov.co/noticias/chagras-indigenas-vaupes-monitoreados-ica
- Unidad de Restitución de Tierras. (2025). *Gracias a histórica sentencia de restitución, familia víctima de la toma de Mitú recibe su predio urbano.* https://urt.gov.co/sala-de-prensa/gracias-historica-sentencia-de-restitucion-familia-victima-de-la-toma-de-mitu-recibe-su-predio-urbano
- Unidad para las Víctimas. (2020). *Víctimas conmemoran 22 años de la Toma a Mitú.* https://www.unidadvictimas.gov.co/noticias/59392-2/
- Uyabán Ampudia, M., Pérez Orellanos, L. J., Quintero Galvis, O. L., Pieschacón Reyes, A., Rincón Mesa, A. M., Cicery Ramos, V. A., Granados García, A., & García Mora, D. (2016). *Mitú: Las cenizas de la memoria. Construcción de memoria histórica de la fuerza pública colombiana.* Escuela Superior de Guerra, Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar. https://www.researchgate.net/publication/351578543_Mitu_Las_cenizas_de_la_memoria_Construccion_de_memoria_historica_de_la_fuerza_publica_colombiana



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

ESPECIAL

TOMA DE MITÚ

VAUPÉS

1-3 DE NOVIEMBRE DE 1998

Directora General
Jensy Johana Osorio Porras

Subdirectora General
Iliana Margarita Garzón Saladen

Director de Registro y Gestión de la Información (E)
Andrés Eric Portella Pinzón

Subdirector de la Red Nacional de Información
Andrés Camilo Gutiérrez Escobar

Subdirector de Valoración y Registro (E)
Andrés Eric Portella Pinzón

Equipo de Estadísticas y Acreditaciones
Jaime Enrique González Acero

Oficina Asesora de Comunicaciones
Neiro Enrique Jaime Pérez

Observatorio de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Líder Observatorio
Diana Carolina Morales López

Equipo investigador
Daniela Stefania Herrera Prada
Deisy Sanchez Rey

Apoyo técnico
Alexander Barbosa

Diseño y diagramación
Yeidy Talaga Muñoz